

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL . . . 10 RS. VR.
CADA NÚMERO SUELTO . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
DEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 6 de



octubre de 1839.

ANUNCIOS DEL DÍA

Nuestra Señora del Rosario y San Bruno Fundador.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Juan de Jerusalem: de 9½ á 1 por la mañana y de 3½ á 6½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol	
5	7 mañana.	15	532 p	8 1	N. E. cub. llov. r. t.	Sale á 6 h. y 16 m. mañ.
id.	2 tarde.	18	32	8 1	N. E. cub. llov.	
id.	10 noche.	15	532	7 1	E. N. E. cub.	Se pone á 5 h. 44 m. tar.

Servicio de la plaza para el 6 de octubre de 1839.

Gete de día, el mayor del segundo batallón de Milicia Nacional. — Plaza. Artillería, Mallorca, Veteranos y Milicia Nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Francisco Fabrer.

Señores Ayudantes de servicio. — Excmo. Sr. General. 2.º Cabo. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. José Trenchs. — Plaza. D. Manuel Burgos. — Imaginaria. D. Juan Villanueva. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 5 de octubre de 1839.

El Excmo. Sr. general 2.º cabo de este ejército y principado con fecha 3 del corriente me dice lo siguiente:

„El Sr. Capitán General de Andalucía me dice en 17 de setiembre último lo que sigue. — Excmo. Sr.: Vista y fallada en 27 de agosto último en

ESPECTACULOS.

TEATRO

La Pata de Cabra, comedia de tramoyas en tres actos. (A las 3½.)
Y á las 7: *La Ceneréntola*, ópera bufa en dos actos en la que el Sr. Galli se ha prestado á desempeñar su papel.

LICEO.

La ópera en 3 actos, *Il Conte d' Essex*. Música del maestro Mercadante. (A las 6½.)

esta plaza, la causa instruida contra el teniente de Hacienda pública D. Marcos Estela y los carabineros del mismo cuerpo D. Luis Alfaro, D. Mariano Herrera, D. Bernardo Poveda, D. Antonio Lopez, D. Cayetano Valencia, D. José Garcia Calero, D. José Dueñas y D. Antonio Garcia, iniciados de haber faltado á sus deberes en el desgraciado acontecimiento que en las intermediaciones de Santa Eufemia tuvo lugar el dia 22 de febrero de 1837 con las facciones reunidas de la Mancha, ha absuelto el consejo de señores Generales por unanimidad al referido teniente, declarándole libre de todo cargo por el hecho que ha dado lugar á la formación del proceso, sin que pueda servirle de perjuicio alguno, considerándole acreedor á continuar sus servicios en dicho cuerpo, asi como á los demas ascensos y gracias que le corresponden en su carrera: no hallando mérito para imponer pena alguna á los espresados carabineros, respecto á que han sido ya espulsados del cuerpo y haberse acreditado ademas no estar sujetos á las leyes militares.—Lo comunico á V. E. á los efectos prevenidos en la ordenanza general.—Lo que traslado á V. S. para los efectos convenientes.

Lo que se comunica en la orden de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion.—El brigadier Gobernador interino, Pedro Munt.

Otra. El Excmo. Sr. General 2.^o cabo me dice en este dia lo que copio.

Al Excmo. Sr. mariscal de campo D. Pedro Maria de Pastors digó hoy lo que sigue.—Excmo. Sr.—Algo restablecido de los males que me han afligido estos dias y que obligaron á rogar á V. E. se encargase del despacho de la Capitania general, me creo con fuerzas para volver á hacerme cargo del mismo; lo que aviso á V. E. tributándole las mas espresivas gracias por el celo y tino con que ha manejado los negocios durante mi enfermedad y por la asiduidad con que se ha consagrado á su desempeño.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento.

Y se hace saber en la orden de la plaza para el de loa cuerpos de la guarnicion y demas á quienes corresponda.—El brigadier gobernador interino.—Pedro Munt.—Son copia.—Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

EL ARTICULO DE LOS ARTICULOS.

Sr. Editor. Muy señor mio; ha llegado para V. el dia de la purga. Antes de ayer cumplió un año que insertó V. mi primer articulo en su rejuvenecido periódico. V. sabe y yo tambien las muchas veces que hemos audado á la greña por si habia V. de quitar palabras y cláusulas enteras de mis articulos. Tambien sabe V. y yo lo mismo las varias ocasiones en que me ha dicho V. que sino me enmendaba no queria V. insertar mas articulos míos; y las muy repetidas en que yo le he dicho á V. que sino variaba V. de conducta no le remitiria mas articulos. Con todo yo he seguido remitiéndolos y V. insertandolos, lo cual prueba el bondadoso y sufrido genio del uno y del otro. No habrá V. olvidado tampoco los distintos dias en que me he enfadado con el cajista y con el corrector por los disparates que han puesto en los articulos; y yo por mi parte tengo bien presentes las veces en que ha contestado V. á tales quejas poniéndome á la vista el original para probarme que la errata no era de la imprenta. El mismo cajista hará recuerdo de algunas escenas en que ha intervenido, y el señor corrector ni mas ni menos; y yo no puedo dudar

que todos Vds. tendrán presente que yo les decia siempre que algun dia saldrian á relucir todas esas cosas. Ese dia ha venido, el dia de la purga articularia, pues no era razon que fuesemos nosotros los unicos impurgados en esta tierra. Esta purga articularia consiste en la *fe de erratas* que incluyo, la cual estoy seguro que no teudrá V. inconveniente en insertar integra, y sin variar, quitar, ni adicionar nada, dignándose V. ser del todo complaciente una vez siquiera. Recomiende V. al corrector y al cajista que á lo menos miren bien lo que hacen, pues si en la fe hay erratas ¿en donde hallarémomos fe verdadera en la tierra? No se incomode V. con las glosas, pues son necesarias, y la justicia las exige, no sea que se atribuyan á uno los pecados de otro. Harta carga tiene cada uno con los propios.

Si este articulo es muy largo, tenga V. paciencia, y eche V. á un lado ese cúmulo de avisos de criadas y nodrizas y de noticias de corresponsales, que tiempo habrá para mentir otro dia. A propósito he escogido el domingo para que sean mas los lectores ya que todos tienen derecho á que se les entere del motivo que ha habido para poner erratas. Un dia al menos sacrifique V. el diario en las aras de Abulema, ya que tantos otros ha sacrificado V. á Abulema en las aras del diario. Es menester que todos hagamos sacrificios, y aun asi no será poco si al fin y al cabo no se hace un sacrificio de todos nosotros, quiero decir, de los que andamos en periódicos. Resígnese V. con lo que la suerte le envia por mi conducto, y disponga de su atento servidor Q. B. S. M.

La firma irá al fin.

Fe de erratas de todos mis articulos.

AÑO 1838.

Artículo del dia.	Pág.	Lin.	Dice.	Léase.	
MES DE OCTUBRE.					
1	26	2690	7	con los	los.
2	id.	2691	36	sea lo que	sea la que.
3	30	2757	8	les cabronea	los cabronea.
4	id.	id.	14	sus músicos	los músicos.
5	id.	2758	2	me parece	no parece,
6	31	2772	9	fuésemos	fuesen.
NOVIEMBRE.					
7	3	2819	19	higadeando	ijadeando.
8	id.	id.	20	rebozando	rebosando.
9	6	2859	8	simpre	siempre.
10	11	2948	28	una mi última	V. mi última.
11	id.	id.	35	el tiempo	el triunfo.
12	id.	2949	15	todo linage	todo el linage.
13	14	2995	ultima	te estás alli	te estás ali.
14	id.	2996	24	periódicos de todas pro- vincias.	periódicos de todas las pro- vincias.
15	16	3026	17	brazándolo	brizándolo.
16	23	3131	16	hay de desear	hay que desear.
17	28	3199	21	es otro tio	es otro lio.
18	29	3214	11	y comenzó	ya comenzó.
DICIEMBRE.					
19	1	3249	1	Una de las cosas buenas.	La única cosa buena.
20	id.	id.	11	curides	curiales.
21	2	3262	32	la noche	la madre.

Artículo del día.	Pág.	Lin.	Dice.	Lease.	
22	7	3322	29	anfíbio	anfíbio.
23	id.	3323	24	sabrán	sabían.
24	id.	id.	32	guardarle	guardaries.
25	9	3350	18	los hace	las hace.
26	11	3379	13	que VV. tengan	que V. tenga.
27	12	3390	7	quero	quisiera,
28	id.	id.	34	brucista	brusista.
29	id.	id.	37	de Barcelona	en Barcelona.
30	id.	id.	9	enemignismo	enemiguismo.
31	14	3422	29	hablasen	hablarán.
32	16	3447	21	ver cual uno	ver en uno.
33	19	3482	14	parláticos	perláticos.
34	22	3530	21	rebienta	revienta.
35	id.	id.	31	que se los	que se las.
36	id.	3531	2	Allá llovía	Alá llovía.
37	23	3547	17	Ah! yo, ya	Ah! ya, ya.
38	27	3598	5	tocármela	tocármelo
39	id.	id.	última.	otra musa	otra mina.

AÑO 1859.

ENERO.

40	3	3	4	azotania	azotaina.
41	id.	id.	29	otras tantos	otras tantas.
42	5	54	7	humeando	husmeando.
43	8	91	15	chirana	chirona.
44	10	119	4	ó tela de cuties ó para chalecos.	ó de tela de cuties para chalecos.
45	id.	id.	6	oficio	oficios.
46	15	186	28	Casas	Cosas.
47	21	274	2	No hay artículo	debía haberlo.
48	22	286	32	me hecho derogar	me he hecho de rogar.
49	id.	287	31	carruage ó lo	carruage, lo
50	25	336	12	dice V. del oriente	dice V. del de oriente.
51	30	406	20	por epígrafe	por exordio.

FEBRERO.

52	3	458	31	Si se remeda	Si se remedia
53	4	459	19	del corriente	del mes pasado.
53	id.	id.	última.	Brusistas	Brusseistas.
55	id.	460	prim. ^a	Bruncistas	Bruneistas.
56	6	498	7	paletós	paltós.
57	id.	id.	45	por mas que se aumentaran	á puro de aumentarse.
58	id.	499	22	que han señalado	que me han señalado.
59	11	563	17	paseante	pescante.
60	id.	id.	34	que atajó	que ataja.
61	13	590	29	priopos	piropos.
62	16	631	11	llevar cuentas	llevar cuentos.
63	28	809	5	ya egrenenada	y aberengenada.
64	id.	id.	21	feminizando	femenizando.

MARZO.

65	3	857	22	los aguarda	las aguarda.
66	8	937	4	y cenar	y á cenar.
67	9	953	35	y oigo que	y oiga, que.
68	11	985	última	el castellano	al castellano.
69	12	1003	1	en tribunal	en el tribunal.
70	14	1032	3	amiges	amigos.
71	id.	id.	21	echa agua	echa aguas.
72	id.	id.	23	ausianos	ancianos,

Artículo del día.	Pág.	Lin.	Díce.	Léase.	
73	16	1064	32	que yo lo diga	que yo la diga.
74	19	1114	34	no veía uno	no veía una.
75	26	1224	8	te retoza en	te retoza en.
76	30	1228	18	cual parados	mal parados.
ABRIL.					
77	3	1353	6	no las conocerían	no los conocerían.
78	id.	id.	13	atravesados	atrasados.
79	11	1480	14	para batir	para abatir.
80	13	1514	12	en las despesas	en las despesas.
81	id.	id.	35	Le va de	Se va de.
82	19	1608	42	Los imperios	Los ingenios.
83	26	1722	36	presentar pistolas	presentarse; pistolas.
84	id.	1723	7	se le llenan	se le pasan.
85	id.	id.	20	en eso de oviparar	en eso de disparar.
86	id.	1724	14	Escrito	He escrito.
MAYO.					
87	1	1800	35	se equimocaban	se equimosaban.
88	9	1927	15	que dirijen	que la dirijen.
89	13	1992	5	que dejado	que dejo
90	id.	1993	3	puerta	porta.
91	15	2026	15	se descoco	se descose.
92	26	2200	24	veas que así	veas que es así.
93	28	2232	34	su música	su mimica.
94	31	2281	36	pingándose	purgándose
JUNIO.					
95	16	2535	4	Melisandra	Melisendra.
96	id.	2536	5	maravillara	maravillárame.
97	20	2599	16	de castaña	de castañas.
98	27	2712	4	Resultaba	Resaltaba.
99	id.	id.	5	cara feasa	cara feaza.
100	29	2742	22	Nector	Nestor.
JULIO.					
101	1	2774	última	rastros	rastras.
102	8	2887	34	monisas	monagas.
103	10	2919	20	desbaratar	desbatar.
104	31	3255	37	zopapo	sopapo.
105	id.	id.	última.	trages	tragos.
AGOSTO.					
106	6	3351	43	guista	quisto.
107	9	3399	33	que dejo	que dejó.
108	id.	id.	45	atajado	atufado.
109	23	3623	37	con letras	en letras.
SEPTIEMBRE					
110	4	3814	5	adelgasen	adelgazen.
111	id.	3815	9	á lo largo	á la larga.
112	id.	id.	31	encaparuzo	encaperuzo.
113	9	3894	36	aino	sino.
114	11	3926	11	Luis	Lucio.
115	18	4035	26	con agua	un agua.
116	20	4067	1	nos da	nos dais.
117	23	4110	36	tablas	tablados.
118	25	4139	18	que este	que esto.
119	27	4165	10	echarán	hallarán.
120	29	4187	14	se le ha dado	le ha dado.

- Las erratas 1 y 2 son pecados del cajista.
 Las 3, 4, 5 y 6 de mi escribiente.
 La 7 es culpa de mi mala letra.
 Las 8, 9 y 10 del corrector.
 La 11. No ha podido ponerse en claro porque el uno se escusa con el otro. Todos son hombres de bien y mi capa no parece. El original estaba bien.
 Las 12 y 13 son cosas del corrector.
 La 14 es una variación que hizo el señor Editor, porque no se acordó de que también en Cataluña se han dado partes de facciosos presentados.
 La 15 es del escribiente, que no puede con los verbos anticuados.
 La 16 es del corrector.
 La 17 es del cajista, que por entonces cortejaba á una muchacha, cuyo tío no quería dársela por muger, y viendo que yo ponía en los artículos las cosas que me incomodaban, encajó al tío que le causaba muchas molestias. El tío se murió, y se arregló el casorio.
 La 18 es del corrector.
 La 19 es una variante del señor editor porque le pareció demasiado absoluto lo que yo dije. Tal vez tuvo razón.
 La 20 es del corrector.
 La 21 del cajista, que con motivo del cortejo siempre aguardaba la noche para pegársela al tío.
 Las 22, 23, 24, 25 y 26 son del corrector.
 La 27 es de mi escribiente.
 La 28 es de un cajista andaluz que trabajó unos días en el diario, y pronunciaba Bruci en vez de Brusi.
 Las 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 son del corrector.
 La 36. Del cajista, que en aquel día fué á comprar una pava y volvió de la esplanada hecho un pollo, y por esto hubo de figurarse que yo hablaba de la lluvia que él recibió. Sentí que se mojara, pero no tanto que quisiera hacer conmemoración de ese lance.
 Las 37 y 38 son del cajista. La 38 consistió en que como mi muger y la pava eran hembras las dos se figuró que yo me refería á una de ellas.
 La 39. Es de mi escribiente, que como la echa de poeta, y vió que se trataba de diosas, de versos y de mitología, creyó que por allí era más fácil hallar una musa que una mina. Tuvo razón.
 Las 40 y 41 son del corrector.
 La 42 es del escribiente.
 La 43 estaba la cosa muy confusa en el original de mi letra.
 La 44 es cosa mía.
 Las 45 y 46 son del corrector.
 La 47. Esto propiamente no es errata, pues lo que hay es que el señor editor no quiso poner un artículo que le remití para ese día. Ofrecí quitar, variar, añadir, pero no hubo medio, no quiso transigir, porque conoció que todas mis proposiciones no eran más que pasteles. La base de tal artículo eran las travesuras de los maridos, y como su merced es marido, ya se ve, se le atragantó el artículo.
 Las 48 y 49 son del corrector.
 La 50 del cajista.

La 51 es absolutamente mia, y no por causa de mi carácter de letra, sino porque no vi que el epigrafe, ni era refran, ni era á lo que yo me referia. En rigor pues, no es una errata, sino un yerro que corrijo ahora.

La 52 del corrector.

La 53. Mia, porque hice el artículo en enero, sin advertir que era para insertarlo en febrero; y del Sr. editor que leyó el artículo con toda la calma que acostumbra para ver si podrá hincarme el diente, y no reparó en ese disparate. Eso, eso quisiera yo que mirara, y no otras cosas con que me pone en tortura.

La 54 de todos los que intervienen en la imprenta, pues como tienen clavado en la cabeza el apellido de Brusí, encajaron Brusistas, colgándole á su amo el milagro de sangrar y de soplar sanguijuelas á todo triquitraque.

Las 55 y 56 son del corrector.

La 57. Es una variante del señor editor. Yo lo habia puesto como lo corrijo ahora, pero su merced no pudo mascarlo.

Las 58, 59 y 60 son del corrector.

La 61 es del cajista, y como hubiera variado una letra me compromete seriamente.

Las 62, 63 y 64, son de mi escribiente, que como lo tiene de costumbre, le echó la culpa á mi mala letra. El dice que yo no sé escribir; yo afirmo que él no sabe leer, y sospecho que los dos tenemos razon.

Desde la 65 hasta la 77 inclusive son del corrector, aunque han de reputarse por inocentadas suyas, como se deduce del contesto.

La 78 no sé de quien es, y en rigor no puede llamarse errata, porque de los dos modos dice bien.

Las 79, 80, 81, 82, 83 y 84 son del corrector.

La 85 he de atribuirla al escribiente, y no deja de ser cosa nueva un marques oviparo.

Las 86, 87, 88 y 89 son del corrector.

La 90 es cosa del cajista, á cuyo delicado oído no sonó bien eso de *porta*, y como á pesar de ser catalan, se jacta de conocer la lengua de Castilla, me quiso corregir y lo echó á perder. ¡ Cuantos somos los que para corregir á los otros disparamos!

Desde la 91 hasta la 113 son del Sr. corrector.

La 114 es del escribiente, á quien no le hubo de hacer gracia un hombre que se llamase Lucio. Ya se ve, ¡ como no ha visto á San Lucio en el calendario!

Desde la 115 hasta la 120 pueden achacarse á cualquiera, por que son tan inocentes que nadie se resistirá á encargarse de ellas.

Yo espero, señores escribiente, cajista y corrector que en adelante tendrán Vds. mas cuidado en su respectivo trabajo, pues el lector al ver el artículo no se entiende de corrector, de cajista, ni de escribiente, sino que me cuelga á mi el milagro, y bastantes dispartes digo yo de mio sin necesidad de que Vds. añadan otros de su cosecha. Dios lo haga y el pecado sea sordo.

Eu quanto á los lectores no dudo que se harán cargo de que en un tiempo en que tanto se miente estrajudicialmente y de oficio, es muy digno de perdon el que ha venido á mentir una sola vez cada dia que ha hablado. Si les parece mucho registren sus conciencias, y á buen seguro hallarán que no son

muuy embusteros ni el corrector, ni los tipografos del diario de Brusi, ni el articulista

Aben-Abulema.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*. — Inserta un remitido sobre elecciones cuyo articulista, que firma el *Dr. Calma*, figura haber pertenecido á cuantas juntas se han organizado sagradas, ó profanas y que en el dia nada es: dice que si fuera elector de parroquia, ó habia de salir en esta su patria un ayuntamiento que habia de arder en un candil ó dejaria de llamarse *Calma*; pero ya que no puede meter su basa *legalmente* para la eleccion de los tales concejales y aunque sabe que cuando bajará el Espiritu-Santo no bajará *legalmente* sino para *iluminar* á los *electores legales*, y no para esclarecer su calva mollera, se cree, juzga y considera en uso del cacho de soberanía nacional que representa; y poniendo en ejercicio sus derechos imprescriptibles pasa á emitir y dar su voto por conducto de la prensa pública acerca dicha materia, y espresa que su dictamen es, en primer lugar que se habia de empeñar en que elijieran por regidores hombres que no tuviesen nada que perder, á fin de que su independencia fuese mayor y del todo absoluta, pues que el nombrar personas de opinion, de arraigo, de responsabilidad, está ya *demostrado perpendicularmente* que es un error, y error garrafal, idea retrógrada y acangrejada del tiempo del *botarate* de Jovellanos: en 2.^o lugar procuraria que los electos no tuviesen officio ni ocupacion alguna conocida, á lo menos que no la ejerciesen, con la idea de que pudiesen dedicarse enteramente á los negocios públicos y no les distrajesen los particulares; y en tercer lugar se habia de descrismar en inculcar que no nombrasen ningun concejal que llegase de mucho á 25 años, porque, es preciso desengañarse, esta clase de destinos son de gran fuerza y por consiguiente exigen mucha robustez, grande agilidad y bastante fuerza, y vigor.

El *Constitucional*. — Traslada un articulo de un periódico frances de la oposicion que dice, que el papel que corresponde á la Francia mas allá de los Pirineos para acabar la guerra en las provincias no ha concluido todavia y que aun puede decirse que vuelve á empezar, pues se presenta una nueva era que ofrece á la Francia la ocasion de reforzarse con la España y esta de reforzarse con aquella: que el tratado de la cuadruple alianza va á perder pronto su valor por razon de las circunstancias, pues que habiendo sido estipulado este contrato para la comun defensa de los gobiernos constitucionales contra los absolutistas, despues de lo que acaba de suceder no queda ninguna esperanza al principio del despotismo y nada por consiguiente hay que temer: cree no obstante que queda que hacer algo mas que precaucionarse contra fuerzas exteriores y que ponerse á la defensiva, y que falta contratar alianzas para que avance el progreso en ambas naciones. Dice que se desdeña de dirigirse á los gobiernos porque la mayor parte de estos no sueñan en el bien de los pueblos, porque tienen ideado su sistema del cual no se desvian jamas, y porque se ocupan mas de sus asuntos particulares y de una política que no alcanza mas que á un dia por otro que de los intereses nacionales. Se dirige pues á los pueblos para echar entre ellos la semilla de la union que debe hacerles grandes é indestructibles á pesar de los gobiernos. Confiesa que el gobierno frances de 12 de mayo ha contribuido á acabar la guerra; opina que

la conducta del ministerio Molé fue tanto mas inicua con respecto á España, cuanto sabia que esta no era bastante fuerte para salvarse sin el auxilio de la Francia, pero que la Francia ha hecho actualmente un inmenso servicio á la causa constitucional y que lo que mas contribuyó á volcar el ministerio Molé fue la cuestion española. Reclama á favor de la Francia el honor de haber protegido y favorecido la pacificacion, y cree que los españoles se complacerán á reconocer la influencia moral de las medidas tomadas por el gobierno francés, pero al hacer ostension de esto quiere solo que la España vea en la parte que ha tomado la Francia en la pacificacion la necesidad en que se hallan las dos naciones de unirse.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

ÉJÉRCITO DE CATALUÑA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—SECCION SEGUNDA.

El Excmo. Sr. General en jefe recibió en 25 de setiembre último del comandante general de la 3.^a division el escrito siguiente.

Comandancia general de la 3.^a division de operaciones. — Seccion 2.^a — Excmo. Sr.—El comandante de armas de la villa de Camprodon con fecha de hoy me dice lo que copio.—Excmo. Sr.—La 3.^a division carlista compuesta de cuatro batallones al mando del cabecilla Burjó, se presentó en la noche del 21 en la casa de campo llamada Moner y se apoderó luego de los puntos y casas contiguas á tiro corto de fusil de esta villa. En la mañana del 22 construyó dos baterías y algunos parapetos muy abanzados á la poblacion. Al medio dia, desde el punto de las Tres Creus, donde habia una bateria, me dirigió el cabecilla Burjó el oficio marcado al número 1.^o, al cual no contesté, y á eso de las 2½ empezó la citada bateria el fuego que causó mucho daño, sin embargo que tiraba granadas de diez libras de peso, balas rasas de cuatro y granadas incendiarias de vidrio.—El 23 á las dos de la mañana dieron un asalto dirigiéndose sus fuerzas en tres columnas sobre la puerta de Cerdaña, calle de Valencia por la parte de la montaña Cortiño y puerta de Francia, cuya operacion fue ejecutada al toque de diana y con el grande acopio de escaleras que tenian hecho. Sobre la calle de Valencia fue el ataque mas pronunciado de los contrarios, ya porque su posicion topográfica les favorecia, ya por las ventajas que con fundamento juzgaron obtener de la debilidad de la fortificacion por aquel flanco. Efectivamente estos incidentes les proporcionaron el tiempo, mas no sin que las guardias del resto de la poblacion dejasen de retirarse con orden á la calle ó isla de S. Roque. Las fuerzas liberales que defendieron la puerta de Cerdaña y la inmediata de Cantalops, mostraron un valor admirable, causando á los carlistas mucha pérdida, hasta rechazarlos vigorosamente despues de hallarse en los pisos bajos de una casa, cuyos segundos ocupaban los mios.—A veinte pasos de la puerta del Puente colocó el enemigo una nueva bateria y antes de romper el fuego me dirigió la intimacion número 2.^o de los documentos que acompaño: como no recibí contestacion comenzaron sus disparos con ánimo de destruir la puerta, pero fueron vanos sus proyectos puesto que los trabajos interiores neutralizaban la accion del ardiente fuego que recibia. Como ya se atacaba el último recinto hice retirar las familias al castillo llevandose los efectos que les fue dable. Poco despues construyeron otra bateria á veinte pasos de la puerta de Olot desde donde nos hicieron bastante fuego, alternado con el de las otras baterías y fusileria que desde unas casas aspilleras nos dirigian. Toda la noche

y hasta el amanecer del 24 continuaron del mismo modo, hasta que á las ocho de la mañana emprendieron su movimiento de retirada dejando unos 30 cadáveres al pie de las murallas y llevándose mas de 200 heridos, de los que murieron 18 en el próximo pueblo de Llanas. Nosotros hemos tenido cuatro muertos y 12 heridos, solo 3 de gravedad.—No sé como describir á V. E. la inhumana barbaridad de los contrarios, ni los excesos de todo género cometidos en la calle de Valencia, la de Cantallops y plaza de Prat que incendiaron cuando se apoderaron de ellas, matando cuantos paisanos indefensos no pudieron recogerse á la 2.^a línea y se llevaron otros refugiados en la Rectoria é Iglesia. Queda destruida enteramente la mayor parte de esta poblacion y sumergidos en los horrores de la indigencia muchas familias.—La aproximacion de las fuerzas que V. E. dignamente y para nuestra salvacion dirige, ocasionó la precipitada retirada del enemigo, tanto mas cuando supo la direccion que V. E. internado por la montaña, traia; pasando caminos desusados hace mucho tiempo para nuestras tropas.—Debo recomendar á V. E. al Administrador de Aduanas Don Juan Coronas, encargado de la defensa de la puerta de Cerdaña, que sostuvo su puesto con honor y bizarría retirándose por último con un orden que prueba su pericia militar. Los oficiales elegidos por V. E. para mandar la patulea D. Olegario Buscató y Don Gerónimo Ibran, se hallaban en todas partes animando heroicamente y dando pruebas en todas ellas de un valor tan sereno como admirable; asi como el de milicias movilizadas Don Jaime Barnadas, los señores de la poblacion Don Antonio Lacont, Don Jaime Serrat, Benito Seguí y otros muchos se distinguieron; siendo generalmente uniforme en valor el de todas las clases que han contribuido á esta defensa.—Todo lo que elevo al superior conocimiento de V. E. para que lo traslade á quien corresponda.—Al trasladar á V. E. el preinserto parte debo manifestarle que en la mañana de hoy he examinado detenidamente la situacion actual de la villa de Campodon, y encuentro una absoluta conformidad en cuanto espresa su comandante de armas, siendo inesplicable las bárbaras atrocidades cometidas por los vándalos en la parte de poblacion que dominaron. Toda exageracion es poca y no hay pensamiento capaz de significar, al estremo que ha llegado la sed de destruccion de esos monstruos oprobio de la sociedad.—Recomiendo á V. E. con interés el comandante de armas capitán del tercer batallon provisional D. Mateo Miguel y con especialidad al teniente de la Patulea D. Olegario Buscató que la opinion pública designa por el mas aventajado de los defensores: espero que V. E. se sirva hacerlo á S. M. si lo creyere justo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Olot 25 de setiembre de 1839.—Excmo. Sr.—Jaime Carbó.—Excmo. Sr. general en jefe de este ejército y principado.

Copia literal de los oficios que en el anterior parte se citan.

N.º 1.º Al márgen un sello.—Ejército de Cataluña 3.^a division.—Deseoso de evitar la destruccion de esta villa como tambien el derramamiento de sangre que será consiguiente, antes de emprender el ataque que tengo proyectado; he resuelto en nombre del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) el Sr. Carlos quinto de Borbon, intimarles á V. V. la rendicion: en el concepto de que, si obediente á su voz que se vale del órgano de la mia para llamarles rindan V. V. las armas les prometo á V. V. una capitulacion ventajosa; pero si se demuestran V. V. rebeldes y he de ganar esta villa con la fuerza de las armas me precisarán V. V. á valerme del derecho que me autoriza la guerra, convirtiendo esa villa en otro Ripoll.—Dios guarde á V. V. muchos años.—Las tres Creus

á las 11 $\frac{1}{2}$ de la mañana del 22 de setiembre de 1839. = El brigadier gefe de la misma, Ignacio Burjó. = Al ayuntamiento y comandante de armas de Camprodon.

Núm. 2.^o Al márgen por letra. = Ejército del Rey Nuestro Sr. = Después de haber desatendido V. V. la pacífica proporción que con fecha de ayer se sirvió dirigirles el gefe superior de las fuerzas del Rey Nuestro Señor en la actualidad operan en este punto, de su orden y vista la impotencia de las armas de la titulada Reina Isabel II, me he apoderado de todos los puntos de la población que tal vez creían V. V. inespugnable: en su consecuencia y deseando evitar la efusión de sangre; á nombre de dicho superior gefe con su autorizacion, les prevengo que si á las 8 de la mañana no han dispuesto V. V. se me presente persona autorizada para la rendición de la población y su fuerte, procederé contra ella con todo el rigor de la guerra, reduciéndolo á otra segunda Ripoll. = Dios guarde á V. V. muchos años. Camprodon 23 de setiembre de 1839. = Juan Antonio Gomez. = Al ayuntamiento y comandante de armas de esta villa. = Olot 25 de setiembre de 1839. = Es copia Carbó. = Es copia. = El brigadier gefe interino de E. M. G. = Lasauca. = Es copia. = El gefe de las secciones fijas, Antonio Terrero.

En consecuencia el Excmo. Sr. General en gefe dijo al Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra en 1.^o del actual lo que copio.

Excmo. Sr. = Consecuente á lo que tuve el honor de manifestar á V. E. en mi último parte de 18 del corriente desde Manresa salí de aquella ciudad el 20 y pernocté en Moyá para continuar á Vich, á donde llegué el dia 21. Sabedor en esta ciudad de que el enemigo habia hecho algun movimiento sobre mi derecha, y receloso de que su objeto fuese atacar alguno de los puntos de la línea del Ter, me dirigí con las dos brigadas de la primera division y la 1.^a de la 3.^a por S. Bartolomé del Grao á Perafita, donde pernocté con el objeto de amagar su flanco derecho interponiéndome entre él y la plaza de Berga, cuyo movimiento precisamente le habia de obligar á volver á sus posiciones ó esperarme sobre el punto, cuyo ataque hubiese premeditado. Estos movimientos produjeron el resultado de hacer retroceder cuatro batallones que á las órdenes de Segarra marchaban á apoyar á otros cuatro que se hallaban atacando á Camprodon, lo que hizo creer á mis confidentes que la retirada habia sido de toda la fuerza, y me decidí á dirigirme sobre S. Quirse, creyendo lo-grado completamente el objeto que me habia propuesto sin haber disparado un solo tiro. = Esto no obstante dejé una brigada reforzada con dos batallones en el mencionado punto de San Quirse, dirigiéndome con el resto de la fuerza á esta ciudad en donde pernocté el 23. A mi llegada supe que el enemigo con cuatro batallones continuaba atacando el punto de Camprodon, y que se habia apoderado de una parte de la villa y que el resto continuaba sosteniéndose con valor, como V. E. verá por el parte del Gobernador que tengo el honor de acompañar. Al momento di orden para que la brigada que habia quedado en San Quirse á las órdenes del general Carbó se dirigiese sobre el punto atacado, como lo verificó acompañándole el teniente coronel de ingenieros de S. M. B. Duplat, resultando de este movimiento que el enemigo abandonase el sitio retirándose á la derecha del Ter. = Las noticias posteriores no me dejaron duda de que el enemigo con objeto sin duda de continuar el sitio de Camprodon habia adelantado en aquella direccion el grueso de sus fuerzas, con cuyo motivo y á fin de sostener si fuese preciso á la fuerza del ge-

neral Carbó, me puse en marcha el dia 25 en direccion de Olot pasando á pernoctar en San Estevan den Bas. — El general Carbó á consecuencia del movimiento retrógrado del enemigo habia bajado á Olot despues de haber examinado el punto de Camprodon, y en vista del informe de aquel gefe pasé con mis fuerzas á reunirme á las súyas el dia 26. — La situacion del enemigo que si bien habia repasado el Ter, se mantenia no obstante en una posicion hostil contra Camprodon y San Juan de las Abadesas, me hizo conocer que era indispensable alejarlo, y al efecto haciendo que las tropas se proveyesen de viveres para cuatro dias, me decidí á marchar á la ligera sobre él, como lo verifiqué en la mañana del 27. — Ninguna oposicion ni resistencia esperimenté por parte del enemigo, á pesar de las terribles posiciones de Capsacosta que me era preciso atravesar; pero una copiosa lluvia y recio temporal que desde mi salida de Olot no nos dejó un solo instante, ocasionó llegasen las tropas al pueblo de Santa Pau en tal disposicion que no era posible continuar mi plan de perseguir los rebeldes. El aguacero habia sido tan continuado y copioso que el soldado empapa o en agua y destruido su calzado habia perdido hasta la provision de viveres que llevaba en su morral, no pudiendo ya contar con aquel auxilio para adelantarme mas en el pais enemigo. En tal situacion no me quedaba otro arbitrio para proveer á la seguridad de los puntos de Camprodon y San Juan de las Abadesas que el de procurar aumentar su resistencia, reforzando sus guarniciones y proporcionarles mas medios de defensa, como lo verifiqué enviando al primero de aquellos puntos 250 hombres y una pieza de á cuatro, y al segundo otra pieza y 50 hombres, apoyados por algunas fuerzas, cuyo regreso aguardé sobre la misma posicion de Santa Pau contramarchando en seguida á Olot, donde me fue preciso dar descanso á las tropas el 28. — Por las noticias que en aquella villa adquirí supe que el enemigo con el grueso de sus fuerzas se habia situado en los puntos de San Boy, Perafita y Alps, en los cuales se encuentra en disposicion de amenazar y atacar nuestros puntos fuertes sobre el Ter, y aun á la misma ciudad de Vich si nos alejásemos: esta razon me obligó dirigirme á ella donde permanezco, mientras los enemigos ocupan sus actuales posiciones. — En estas largas y penosas marchas los Generales, gefes, oficiales y demas individuos del ejército nada me han dejado que desear, lo mismo que los oficiales de S. M. B. que sin viveres, equipages ni clase alguna de abrigo marcharon siempre á pie á la cabeza de las columnas, dando ejemplo de sufrimiento á las tropas. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 1.º de octubre de 1839. — Excmo. Sr. — Gerónimo Valdés. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. — Es copia. — El B. G. I. de E. M. G. — Lasauca.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Barcelona 4 de octubre de 1839. — El Gefe de las SS. fijas. — Antonio Terrero.

ACTOS DEL GOBIERNO.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido conceder las pensiones siguientes: de 5000 reales anuales á Doña Margarita Creuhet, madre que fue del difunto comandante de infanteria Don Luis Evans; idem de 4000 rs. id. á Doña Maria Josefa de Lersundi, viuda del coronel graduado Don Ignacio Ulrich; idem de 1880 rs. idem á Doña Maria del Carmen Gali viuda del teniente del

batallón franco de la Igualdad Don Salvador Sala; idem de 1600 rs. vn. á Don José Ferrer y Doña Rosa Minio consortes padres del subteniente de Milicia Nacional de Santa Coloma de Queralt; idem de 45 rs. mensuales á Pablo Figueras y Julibert sargento segundo de la Milicia Nacional de S. Saturni de Noya; idem de 3 rs. diarios á Doña Maria Antonia Ferrer viuda de D. Jaime Grijol capitán que fué de Milicias Urbanas el año 1823; á Teresa Roca y Domonech, viuda de Francisco Duch y Monseny, sargento 1.º que fué de la Milicia Nacional de Reus; á Teresa Rocías viuda de Pablo Condo, residente en Tarragona; á Magdalena Almenara viuda del sargento 1.º Andres Pagnet residente en la Selva; á Teresa Ballet y Batlle viuda de Ramon Mas de Reus; á Francisca Manresa y Capdevila viuda de Pedro Martin y Aymerich de id.; de dos rs. id. á Antonia Ferrer viuda de Carlos Freixa de Reus; á Maria Lluch viuda de Antonio Pey de id.; á Francisca Alger viuda de Andres Soler de id.; á Rosa Reberté y Prats viuda de José Freixa y Badia de Reus; de un real y medio diario á Matilde Ricort y Pentinat, viuda de Benito Hernrudez y Teixidó residente en id.; á Francisca Fiol y Salbany, viuda de Pedro Roca y Montané de id.; á Magdalena Cardenas viuda de Mateo Rodon y Monseny de id.; de id. id. á Antonia Badia viuda de Roque Esteba de id.; á Antonia Aloy y Duboy viuda de Juan Bergadá y Sereñena de id.; á Francisca Ferrer y Marti viuda de Jacinto Ferrer de Igualada; á Rosa Fort viuda de Miguel Martorell de Cornudella; de id. id. á Rosa Sabaté madre de Ramon Citibil de id.; á Francisca Usart y Casanova viuda de José Usart de Olot; á Josefa Mallufré viuda de Gregorio Plana de Reus; á Maria Angela Bonet y Casasans viuda de Manuel Bonet individuo que fué de la 24 compañía voluntarios de Cataluña; á Fernando Basaganias padre de Pedro Miliciano que fué de Olot; á Josefa Anguera, viuda de Hipolito Satorra nacional de Reus; á Esperanza Parés y Andreu viuda de Antonio Vallduos miliciano nacional de Reus; á Teresa Morera y Vidal, viuda de Juan Baró y Cugat de id.; á Vicenta Augué viuda de Onofre Joaquin, nacional de Reus. De un real y medio á Josefa Martí, viuda de Francisco Gonzalez de idem; á Ludgarda Frexas y Sugranes viuda de Francisco Carbonell de idem; á Bernardina Roselló y Coll, viuda de Andres Aloza, nacional de id.; á Teresa Sirvent y Girardi, viuda de Antonio Vicheto y Alsinellas de id.; á Maria Ricart y Valldeperas viuda de Pedro Vidal y Cirici de id.; á Josefa Prats, viuda de José de Barberá, nacional id.; á Antonia Sardá viuda de Pablo Blasi idem de id.; á Francisca Nogueras viuda de Martin Sagrera id. de id.; á Josefa Marcó, viuda de Jaime Gabelli id. de id.; á Tecla Ciurana viuda de Buenaventura Avaneles id. de id., á Maria Valveny viuda de Francisco Salbat id. de id.; á Maria Badia viuda de Benito Vicheti id. de id., á Francisca Marsiñach viuda de José Midad id. de id., á Maria Castells viuda de Ramon Pallejá id. de id.; á Francisca Folch viuda de Antonio Bofarull id. de id., á Maria Teresa Anguera y Anguera viuda de Matias Roca y Montané nacional de id., á Teresa Tristany viuda de Jaime Sanz y Murtra nacional de Reus. Barcelona 5 de octubre de 1839.—P. I. del señor Secretario.—El oficial 1.º José Antonio Albareda.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español *Delfin*, su capitán D. Pablo Mari, saldrá

de este puerto el martes dia 8 del corriente á las siete de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona.

El Mercurio, su capitán el alférez de fragata D. Gerónimo González saldrá el martes dia 15 del corriente, á las siete de la mañana para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Gibraltar y Cádiz.

El Balear, su capitán D. Antonio Sagrera saldrá también el dia 15 del corriente, á las cinco de la tarde para Rosas, Portvendres y Marsella. Los despachan los Sres. Ayguals, Manini y compañía, Pórtico-Xifré.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico San José, patron José Sala, para la Coruña.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud Providencia, de 22 toneladas, patron Gaspar Gasull, con 140 sacos arroz, 86 de harina, 31 de trigo, 80 fanegas salvado y 117 balas lana.

De Málaga en 11 dias el laud San Juan, de 6 toneladas, patron Jacinto Mir, con 27 botas aceite.

De Alcudia en 3 dias el laud Vigilante, de 28 toneladas, patron Ignacio Clos, con 800 quintales leña.

De id. en 1 dia el laud San Antonio, de 14 toneladas, patron Jaime Juan, con 86

Despachadas.

Bergantin español Brillante, capitán Don Francisco Civils, para Santiago de Cuba, con vino, aguardiente, aceite, almendra, avellana; pesca salada, papel y otros efectos.

Bergantin-goleta Generoso, capitán Don Pablo Pagés para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel, cañamo obrado, sombreros, calzados y otros efectos.

Pailebot Ntra. Sra. del Rosario, patron Melchor Lloret, para Aguilas en lastre.

Laud virgen del Rosario, patron D. Francisco Carrau, para Alicante en lastre.

Id. Divina Pastora, patron Vicente Men-

cerdos.

De Liorna en 3 dias la bombardas San Antonio, de 25 toneladas, patron Juan Bautista Salgas, con 150 sacos pimienta negra y 600 de altramuces.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado, con vino y carbon.

Idem toscanas.

De Civitavecchia, San Estevan y Marsella en 16 dias el bergantin goleta Dos Hermanos, de 64 toneladas, capitán Lorenzo Bernotti, con 400 botas duelas de castaño y 500 canas id. roble.

gual, para Vinaroz en lastre.

Id. Carmen, patron Manuel Miralles, para Isla Cristina con caparrosa, suela, indianas, pañuelos, medias, gorros, zamarretas y lastre.

Id. Casilda, patron Mariano Lopez, para Valencia con empesas, otros géneros y lastre.

Idem las Almas, su patron José Antonio Martorell, para Vinaroz con colchas, cacao y lastre.

Ademas 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 27 DE SETIEMBRE.

Madrid 27 de setiembre.

Sabemos que los Sres senador y diputados de la provincia de Cuenca se han presentado al Sr. ministro de la guerra llamando su atención acerca de las desgracias que afligen á su país y pidiendo que el gobierno de S. M. ponga el mas pronto y eficaz remedio, y que dichos señores quedaron satisfechos de las manifestaciones hechas por S. E. que podrán asegurar la tranquilidad de la provincia dentro de breves dias.

— Parece que en algunas cartas de Bilbao se habla de fermentacion entre aquellos habitantes recelosos sin duda de que no se efectúe lo pactado en el

convenio de Vergara. El general Arechavala ha informado á un personaje de influencia del estado critico de las provincias; y para calmar la agitacion ha publicado una alocucion en que da á aquellos habitantes esperanzas de que se cumplirá el pacto de Espartero y Maroto. Este paso ha surtido efecto hasta ahora.

— La comision nombrada para formar un proyecto de ley de amnistia, ha concluido ya sus trabajos, y es regular que el gobierno le presente pronto á las córtes.

— Parece que el gobierno ha separado al gefe político de Huelva D. Ramon Ceruti, y nombrado para que le suceda al secretario del gobierno político de Sevilla.

— Asegúrase que los facciosos han hecho prisioneros en Villanueva de la Jara á los nacionales de Alcazar de San Juan y de Tarancon, y que piden 200 duros por su rescate.

— Segun el Correo Nacional de ayer el señor duque de la Victoria ha agregado al regimiento de húsares de la Princesa al coronel Don Manuel Alvarez de Toledo (hijo del Excmo. Sr. duque del Infantado.) Tambien parece que el general en gefe ha remitido al ministerio de la guerra una lista de oficiales que conviene sean colocados pronto. (Cast.)

— El valiente coronel D. Fernando Cotonel, saldrá dentro de pocos dias para desempeñar el cargo de 2.º gefe de estado mayor.

— Hace dos dias llegó á esta corte el señor D. Martin Rosales, gefe de la plana mayor de las fuerzas que operan en la Mancha, y despues de haber entregado los pliegos de que era portador, al señor ministro de la Guerra, conferenció algun tiempo con S. E., y salió inmediatamente, sin descansar, para el mismo punto de donde vino. (C. N.)

— En sesion del Congreso del 25 el Sr. Caballero leyó lo siguiente:

FUEROS.

Proyecto de ley que presenta la mayoría de la comision compuesta de los señores Argüelles, Zumalacarreñui, Diaz Gil y Ferro Montaos.

Art. 1.º Se aprueba el convenio celebrado en Vergara á 31 de agosto último entre el duque de la Victoria y el teniente general D. Rafael Maroto.

Art. 2.º Se confirman los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra en su parte municipal y económica y en lo demas se conserva para todas ellas el régimen constitucional que se hallaba vigente en las capitales de las demas del reino al celebrarse el espresado convenio de Vergara.

Art. 3.º El gobierno, oyendo á las autoridades de aquellas provincias, presentará á las cortes á la mayor brevedad un proyecto de ley que verdaderamente ponga en consonancia sus fueros con la constitucion política de la monarquia.

Art. 4.º Entretanto el gobierno resolverá provisionalmente y con arreglo á las bases establecidas en los articulos anteriores las dudas y dificultades que puedan suscitarse, en la ejecucion de esta ley dando cuenta á las córtes con la mayor brevedad.

Proyecto que presenta la minoría compuesta de loa Sres. Quinto, Murga y Arteta.

Art. 1.º Se confirman los fueros de las provincias vascongadas y navarra en cuanto no se oponga á los derechos políticos que sus habitantes tienen en común con el resto de los españoles conforme á la constitucion de la monarquia de 1837.

Art. 2.º El gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes á las provincias vascongadas y de navarra, propoudrá á las cortes la modificacion de fueros indispensable que su interés particular reclama conciliándola con el general de la nacion y la constitucion politice de la monarquía, resolviendo entretanto las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta á las córtes.

El Sr. Presidente anunció que estos proyectos se imprimirian inmediatamente, señalándose con oportunidad dia para su discusion.

Bolsa de Madrid del dia 27 de setiembre de 1839.

Oper.

48. Tit. al 5 p. c., modernos: á 32½, al cont.: á 32¾, 32¾, 33, 33½, 33½, á 60 dias fecha.—22.980,000 rs.

1. Deuda corriente al 5 p. c., negociable, á 12½ á 30 dias fecha. anti-guas.—415,000 rs.

2. Deuda sin interes á 6 al contado: á 9¾ (anteriores), á 18 de noviembre.—5.900,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 dias 38¾ pap.—Paris á 90 dias 15 lib. 5 á 6.—Alicante ¼ din. ben.—Barcelona ¼ á par ben.—Bilbao par din.—Burgos.—Cadiz 5/8 á

¾ daño.—Córdoba.—Coruña 1 daño.—Granada 1 daño.—Málaga par.—Santander par ¼ ben.—Santiago 1½ á 2 daño.—Sevilla 1 á ¾ daño.

—Toledo.—Valencia ½ ben. pap.—Valladolid.—Zaragoza ¾ á ½ ben.—

Descuento de letras á 6 por ciento al año.

Valencia 1.º de octubre.

El Excmo. Sr. general en jefe D. Leopoldo O' Donell entró ayer tarde en esta capital con su estado mayor.

Rumores que corren.

Que nuestras tropas han entrado en Morella abandonada por los rebeldes.

Que los principales cabecillas se han reunido en el alto Maestrazgo, prontos á huir á la aproximacion del pacificador de las provincias.

Que Cabrera ha pasado el Ebro, y huído á reunirse con el conde de España, siendo probable no vuelva mas por acá, y deje á sus amigos en la estacada.

(D. M. de M.)

DIVERSIONES PUBLICAS.

En el neorama de la calle de San Pablo se han puesto las vistas siguientes: vista del teatro de Verona con figuras de movimiento: vista de la plaza del mercado de Edimburgo; y vista del castillo de Copenhague.

BAILE.

Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constltucional habrá baile público en el almacen de D. Antonio Nadal, que empezará á las 2 ½ de la tarde y durará hasta el anochecer, pagando de entrada 2 rs. vn. los hombres y 6 cuartos las mugeres, invirtiendo su producto á beneficio de los espatriados de Ripoll Manlleu y Pons.

E. R. — P. SOLER.